

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00076

Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la parte incidentista la respuesta a la apertura del Incidente de Desacato realizado por parte de COLPENSIONES, y se requiere a la misma para que informe al juzgado si ya le dieron cumplimiento al fallo de tutela emitido por este juzgado, para de esta manera estudiar la viabilidad de continuar o no con el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **40ed0872cb5509045d06ec73dfcb73a6e1ff0bacc9a79845b756f198c0c22b63**

Documento generado en 06/05/2022 12:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>